

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 18, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 23 DE AGOSTO DE 1888.	En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes. MUN. 1950
-----------	---	-------------------------------	---

LA CRÓNICA.

Crónica política.

Después de Silvela, habla Pidal. No podía faltar.
El padre eterno de la conservación, mudo.
El hijo escupiéndolo al cielo en Málaga.
Y el espíritu santo echando el resto en Vigo.
Y haciendo intervenir en los asuntos conservadores y fusionistas, nada menos que «la voluntad de Dios y de su Santísima Madre.»
Porque precisamente ahora deben andar desocupados; las Cortes deben haber suspendido sus sesiones en la región celestial, y dedican su atención á las cosas de la restauración española.
No hay que decir que si hacen esto, es tapándose antes las narices.
Y cerrando los ojos.
Para no oler.
Para no ver.
Que es lo que debe hacer en estos tiempos en España todo aquel que ame la paz y el orden de su estómago.
Parece mentira que la osadía de los beatos llegue hasta el sacrilegio.
Hasta el intento de meter en ciego á lo que dicen que más venían.
¡Cuidado con eso de hacer intervenir á Dios y á la Virgen en asuntos tan sucios!
Ocurrencia es de las de tres pares de bemoles.
Como la asistencia al banquete político de unos cuantos sacerdotes.
Que suponemos pertenecerán á la grey de las conservas.
En clase de revolucionarios, hay que suponer también.
Como que se han sublevado contra la doctrina del Maestro.
Demostrando que creen que su reino está en este mundo.
Y no en el otro.
Pero volvamos al señor de los berrinches religiosos.
Asegura que el partido conservador no está decadente.
A pesar del prolongado ayuno.
Tal se pusieron de grasa cuando el depósito estaba á mano.
Dice que al tal partido lo forman gente de responsabilidad y de educación.
¡Carape! Esto de la educación es divino.

No es indirecta, sino muy directa, al partido fusionista, que es el que ocupa la artesa, sin dejar sitio alguno á las personas de educación.

Sin dignarse siquiera decirles el popular «¿Ustedes gustan?»

¡Bonitos están los tiempos para andarse en cumplimientos!

¡Ah! los conservadores representan también á la religión.

Así lo ha dicho muy formal el señor don Alejandro.

¡A la religión! ¡A la religión!

Pero, señor, ¿á qué religión representará esa gente?

Como no sea á la del dios Tripa....

También representa ese partido otros intereses no menos respetables.

Alude á los de Donón.

También aseguró el levita conservador que la regente llamará pronto á los conservadores, para poner coto á la invasión de los nuevos bárbaros.

¿Habla usted de los fusionistas?

Pues más claro, agua.

Esta pobre gente está fresca.

En Málaga los ponen de zabalzeadores, que no hay por donde cojerlos.

En Vigo, de bárbaros.

Y Dios quiera que no hable Cánovas en Barcelona, porque, según van las corrientes, habrá que aumentar las fábricas de serrantas y demás adminículos de equitación.

Y he aquí cómo también quedan explicadas las palabras del señor marqués de Mochales en el mismo banquete.

Como que dijo que los fusionistas eran los únicos responsables de la crisis pecuaria que la religión gallega atraviesa.

Esto, y decir que allá en Galicia no sirven las bestias, desde que los fusionistas están en el poder, es una misma cosa.

Vamos, que desde entonces acá, hay quien les haga competencia.

Y resultan vencidas.

Y despreciadas.

Y así los fusionistas van recorriendo las estaciones hacia su calvario.

La vez pasada cayeron por tonos.

En la presente caerán por zabalzeadores.

Y en la futura por.... ser gente destinada fatalmente á producir crisis pecuarias.

La Exposición Universal.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

BADAJOZ.

Barcelona y Agosto 14 del 88.

Entre los objetos expuestos que se hallan descritos en la correspondencia publicada el día 23 de Julio y los mencionados en la del día 28 del propio mes, corresponden las exposiciones del «Ministerio de Hacienda,» las de el «Comisión agrícola,» las de el «Instituto Geográfico y Estadístico,» y las de la «Dirección de Obras públicas,» cuyas descripciones remiti, pero que en el correo deben haberse extraviado, probando una vez mas la mala organización del servicio y la poca utilidad de los objetos que tiene expuestos en el Certamen de Barcelona. No es esta la primera correspondencia extraviada, y si no hice mención de ello hasta ahora, era por referirse aquellos á asuntos generales de importancia relativa, más tratando la que actualmente me refiero, de objetos expuestos, repito la descripción de los mismos, á fin de que los lectores de LA CRÓNICA tengan noticia de todo lo existente en la Exposición.

Ministerio de Hacienda.

Muy pobre se manifiesta la Hacienda en cuanto sus instalaciones.

Una colección incompleta de monedas españolas, una máquina para acuñarlas, varias barras de plata con la aleación legal, y varias fotografías de la «Casa de Moneda» de Madrid, es todo cuanto nos remite ésta.

La «Dirección del Timbre» expone solamente una colección de papel sellado, más incompleto que la de monedas.

Las fábricas de tabacos exponen sus pésimos productos.

Comisión Agrícola.

El «Instituto Agrícola de Alfonso XII» en el que está instalada la «Escuela general de agricultura» se presenta como expositor, dando idea con una serie de fotografías de la organización de la escuela, con sus museos y dependencias, muestra además varios proyectos ejecutados por los alumnos de la misma, y muchas muestras de plantas gramíneas y leguminosas.

La instalación no está terminada aún; faltan llenar algunos armarios que según noticias, están destinados á exponer los más modernos procedimientos agrícolas, para aprovechar del mejor modo posible los productos naturales.

Instituto Geográfico y Estadístico.

Los estudios que efectúa este importante Instituto pueden dividirse en astronómicos, geodésicos y metrológicos, presentando notables trabajos é instrumentos de todos sus ramos.

Entre estas últimas figura en primera línea el aparato Ibañez, original del general del mismo nombre, destinado á medir bases geodésicas, el cual ha servido para medir la base de las triangulaciones de Suiza, y las de comprobación de la red española, y empleándose actualmente con una ligera modificación, en París, para los elevados estudios sobre la longitud del metro legal.

Presenta, además, el Instituto, una estación para observaciones astronómicas en la que es de notar junto con otros aparatos, un círculo meridiano de Brunner y un regulador astronómico de Flipp.

En la sección de geodesia se distingue un gran teodolito que se usó en el enlace de las Islas Baleares, y un colimador óptico de Mangin, que sirve para proyectar atestallas de luz eléctrica á grandes distancias, utilizado en el enlace de España con Argelia.

Además de lo descrito se presentan varios aparatos de meteorología, que registran automáticamente las observaciones, y una riquísima colección de obras en las que se describen los métodos seguidos para ejecutar tan laboriosos trabajos. Termina la instalación con todos los mapas planos y perfiles etc, etc, que lleva publicadas el Instituto que nos ocupa.

Obras Públicas.

El cuerpo de ingenieros de caminos, concurre con algunas colecciones de materiales de construcción de varias provincias y planos, fotografías y aparatos relativos al servicio especial del Cuerpo. Las fotografías se reflejan principalmente á las obras de fábrica de las carreteras y ferrocarriles de moderna construcción, habiendo algunas muy notables referentes á la línea de Asturias.

De los estudios relativos á los canales, presenta un modelo de la presa de Lozoya, otro del depósito de abastecimiento de aguas de Madrid, y varias memorias.

Respecto al servicio del alumbrado marítimo de las costas, se han instalado curiosísimos objetos entre los cuales llama especialmente la atención un aparato universal que permite en un momento dado sustituir á uno de los faros de 5.º y 6.º orden cualesquiera que sean las fases de su movimiento, y un grupo de primas de cristal, pirámides para la parte superior de la tente compuesta, de un aparato de primer orden, sistema Sautter.

La Junta de obras del puerto de Barcelona, presenta un proyecto detallado del mejoramiento del mismo, cuyas obras convertirán á nuestro puerto en uno de los mejores del Mundo.

La sección bibliográfica es muy notable y numerosa.

RIERA.

DE TODO UN POCO.

Congreso de vinicultores.

La sociedad vinícola etnológica es digna de los mayores elogios por sus útiles iniciativas y por sus perseverantes tareas en pró de nuestros intereses materiales.

Ahora convoca á un Congreso cuyo objeto es promover y organizar el concurso de la producción vinícola nacional á la Exposición universal de París de 1889; la formación de sindicatos de vinicultores; el establecimiento de una Exposición vinícola permanente y centro de contratación de vinos en Madrid, y otras mejoras no menos importantes.

Ninguna idea preconcebida abriga la Sociedad, que para significar que en modo alguno trata de imponer su opinión ni la de nadie, ni siquiera ha anticipado la organización que haya de darse á los trabajos en proyecto: desea que el Congreso resuelva en absoluto y trace el camino que conviene seguir y la marcha que debe adoptarse; quiere que todo sea obra de los vinicultores mismos; pero siendo preciso establecer un punto de partida y las bases de la convocatoria, se ha limitado á acordar lo siguiente:

1.º El Congreso se celebrará en Madrid y se inaugurará el día 30 de Noviembre de 1888 en el local que se designará oportunamente.

2.º Las adhesiones deben ser remitidas antes del 1.º de dicho mes.

3.º Al Congreso concurrirán las corporaciones, empresas, compañías y particulares que se hallen interesados en el objeto del mismo. Al enviar las adhesiones se especificará la representación colectiva, personal ó delegada de cada concurrente.

4.º En el Congreso, sin perjuicio de estudiar todo otro asunto que se estime oportuno, se deliberará sobre los siguientes extremos.

I Medios más eficaces de promover y organizar el concurso de la industria vinícola nacional y sus derivados á la Exposición Universal de París de 1889, á fin de obtener los más inmediatos y prácticos resultados de los trabajos que á este efecto se verifiquen.

II. Formación de Sindicatos ó agrupaciones locales ó regionales de vinicultores y organización que debe dárseles.

III. Modo de establecer y sostener una Exposición vinícola permanente y Centro de contratación de vinos.

IV. Medios de suprimir ó sustituir la Contribución de consumos, especialmente en lo que se refiere á la producción vinícola y sus afines, acordando lo que en definitiva debe proponerse acerca de este asunto para hacer posible su pronta resolución.»

SECCION PROVINCIAL.

Elecciones provinciales.

Un amigo nuestro que tiene alguna influencia en el distrito de Mérida-Alburquerque, nos decía el otro día.

«En las próximas elecciones provinciales no debiera votarse á ningún candidato, cualquiera que fuese su color político, que no ostentase en su programa el lema de las economías. El presupuesto provincial se aumenta todos los años y es preciso poner término

á ese afán de subir los gastos incesantemente. La situación del país y la especial de los agricultores no puede ser mas aflictiva y es preciso que todos los que representan á la nación en cualquiera de sus organismos, se esfuerce por mejorarla.»

Nos parece bien lo que decía nuestro amigo y ojala que todos los electores pensaran como él; pero de seguro que no lo harán. Y vendrá á la Diputación una mayoría monárquica y no se harán economías en el presupuesto provincial.

La elección en el distrito de Badajoz-Olivenza será más animada de los que algunos creían.

Los fusionistas presentan tres candidatos: D. Manuel Lopo, don Aureliano Lopez y D. Deogracias Blasco y tratarán de que se vacíe el puchero, para que triunfen los tres.

Varios señores, que son, á lo que parece, individuos del comité provincial canovista—comité que es probable haya sido nombrado por el Sr. Cánovas—se reunieron hace tres días y proclamaron candidato por este distrito á don Leopoldo de Miguel Rey. De modo que don Luis Gonzalez Chacón ya no toma parte en la contienda como se creyó en un principio.

Los reformistas tienen también su candidato que lo es don Celestino Albarrán. Cuentan con más elementos para el triunfo que los canovistas; pero no falta quien toma que en las regiones oficiales se haga una guerra más viva al Sr. Albarrán que al candidato ortodoxo.

Verdad que los discursos de los señores Silvela y Pidal debieran ser motivo suficiente para que ni el Gobierno dejase de tener contemplaciones y de prestar ayuda, como hasta ahora lo ha hecho, á los candidatos canovistas que han aspirado á cualquier puesto de elección popular; pero es tal odio que la fusión profesa al señor Romero Robledo, que es posible que no obstante los motivos que existen y ya hemos indicado, para que el Gobierno mida con el mismo rasero á los que siguen la política de don Antonio que á los que permanecen fieles al señor Romero Robledo haga algo en favor de los primeros, cuando como ahora sucede en este distrito, luchen un candidato ortodoxo y un romerista.

Los republicanos presentarán también candidatos probablemente; y á estos de seguro se les hará una guerra encarnizada por los elementos oficiales.

En el distrito de Mérida se presentan candidatos D. Juan Macías, D. Angel Chorot (conservador), un sobrino de D. Cipriano Piñero y D. José de Castro Rendon, hijo del general D. José de Castro Lopez.

En el distrito de Don Benito se presentan candidatos D. Juan Lucas Retamar, D. Lorenzo Ortiz y Ortiz, y D. Victor de Cáceres. El cuarto puesto lo ocupará probablemente una persona que reside en Don Benito; pero no queremos indicar su nombre porque la designación no se ha hecho definitivamente.

En el distrito de Herrera-Puebla de Alcócer, siguen las cosas muy embrolladas.

De la candidatura que contaba con la protección del Sr. Fernandez Daza, ha sido eliminado don

Antonio Gomez Bravo reemplazándole con D. Juan Massa, abogado que reside en Navalvillar de Pela.

Segun se dice, y sin que nosotros respondamos de la exactitud de la versión, parece que al hacerse cargo D. José Dominguez, de la Administración subalterna de Hacienda de Castuera, se encontró con que Cabeza del Buey no había acudido siquiera una vez á proveerse de efectos timbrados, y sospechando que pudiera haber alguna irregularidad, dispuso que uno de los oficiales que están á sus órdenes, perfectamente extraño á aquella localidad, se trasladase á ella con instrucciones reservadas.

El Sr. Torrado, que es aquel funcionario, secundó con toda exactitud los deseos de su Jefe y regresó á Castuera, llevando en su poder á lo que parece, un documento que acredita oficialmente que en Cabeza del Buey, al mismo tiempo que la alcaldía certifica que no hay sellos para la correspondencia, se exige y cobra 15 céntimos por cada uno, con grave daño de los intereses de la Hacienda, sin aliviar tampoco al contribuyente. Este tráfico tiene ya una antigüedad de dos meses.

SECCION LOCAL.

Una ilegalidad.

Al discutirse el presupuesto del corriente año económico, la Junta municipal acordó crear dos plazas de guardas de alamedas, para que custodiasen las que existen á orillas del Guadiana y cerca de la plaza de la Cruz.

Parecía natural que se previeran estas plazas luego que se aprobó dicho presupuesto; pero no se hizo así, aunque de este asunto se ocupó el Ayuntamiento, porque el célebre D. Jerónimo indicó y así hubo de acordarle la mayoría, que se acudiese al Sr. Gobernador de la provincia para que concediese uso de armas á dichos guardas; á fin de que de este modo el nombramiento pudiera hacerse por sí solo el Alcalde.

Interesaba al mismo, sin duda, tener provistas las plazas y que estas no fuesen únicamente, sino tres; y tres ha habido desde 1.º de Julio último.

La provision, sin embargo, no estaba hecha legalmente y por eso las cantidades asignadas á los tres guardas se incluyeron en la cuenta de los gastos del empedrado. Presentóse esa cuenta al presidente de la comisión de ornato, y consignó al pie de ella, que debían eliminarse las sumas señaladas en concepto de empedrados á los que realmente han sido guardas de alamedas y llevada la cuestión al Ayuntamiento, éste acordó por mayoría, en la sesión del día, 20, que se pagaran aquellas sumas.

Semejante resolución constituye á nuestro juicio una infracción legal muy grave y estamos seguros de que el señor Gobernador civil, al que va á acudir, utilizando el recurso de alzada, revocará el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad.

Al discutirse el asunto de que acabamos de hablar, hizo una de las suyas el célebre D. Jerónimo. Dijo que el contador de fondos municipales es el que debe revisar las cuentas del sobrestante en vez

de hacerlo, como hasta aquí, la Comisión de ornato, en vista de los partes que aquel da todos los días. De suerte que segun el Sr. Castro el referido contador que tiene la obligación de estar en la oficina de su cargo para despachar los asuntos de ella, es el que debe cuidarse de ver si el número de trabajadores que se ocupan en las obras municipales es el mismo que figura en los partes á que hemos aludido y ejercer además la oportuna vigilancia para que no se cometan faltas que perjudiquen los intereses comunales.

Por regla general todas las corporaciones procuran que nadie les merme las facultades que les competen; pero el Ayuntamiento de Badajoz, ó la mayoría de él, hace precisamente lo contrario. Los concejales fusionistas y conservadores notienen otro afán que el de mermar atribuciones al Ayuntamiento, para revestir de ellas al Alcalde y aun á los empleados del Municipio.

¡Qué rebajamiento de caracteres!

Los tres ó cuatro canovistas que titulándose individuos del comité provincial de su partido vinieron á Badajoz hace pocos días para ocuparse en el nombramiento del candidato que en las próximas elecciones provinciales hubiera de luchar en el distrito de Badajoz-Olivenza, se figuraban que la candidatura se haría de acuerdo con el ex-diputado á Cortes D. Manuel María Albarrán; así es que su sorpresa fué grande segun hemos oido cuando el expresado Sr. Albarrán les manifestó que él y sus amigos votarían un candidato romerista.

Hace algunos meses acordó el Ayuntamiento, á instancia de los concejales republicanos, que siempre que hubiera corridas de toros, funciones ecuestres, ecétera, un alguacil de la Corporación, provisto del recibo correspondiente, que se podría despues canjear por una carta de pago, fuese á la ventanilla á cobrar el arbitrio sobre espectáculos públicos que figura en el presupuesto.

Con ese acuerdo se trató de evitar los perjuicios que venían irrogándose á los fondos municipales, porque más de uno y más de dos empresarios despues de dar las corridas, aseguraban no tener dinero, y si eran insolventes, el arbitrio quedaba por cobrar.

Desde que se adoptó la resolución que hemos indicado, el arbitrio municipal había venido cobrándose en la ventanilla; pero en las últimas corridas de toros no se hizo así y aquél dejó de percibirse. ¿Y por qué se dejó de cumplir el acuerdo? No lo sabemos aun cuando no falta quien relacione la falta que nos ocupa con la promesa que segun se dice, hizo un concejal fusionista, de que apoyaría una instancia que había de remitir el empresario, solicitando la condonación del arbitrio.

En la sesión del día 20, la minoría republicana hizo una pregunta acerca de éste asunto y el Alcalde hubo de confesar que se había faltado al acuerdo. Quiso dar explicaciones para disculpar la falta; pero no fueron satisfactorias ni mucho menos. Tuvo el propósito de hacer ver que lo ocurrido se debía, en cierto modo, al deseo de guardar consideración á un concejal republicano, que á la sazón no se hallaba presente y que en virtud de aviso que se le

diera, acudió sin demora al palacio municipal; pero antes de que entrase en el salón de sesiones, se dió por terminada la que estaba celebrándose.

Se temió, sin duda, que el concejal aludido hablara con la claridad que acostumbra y que se pusiera más de relieve lo que son ciertos fusionistas.

El Alcalde ofreció hacer efectivo el arbitrio no abonado por el contratista: Sin duda el Sr. Vacas, tiene el propósito de satisfacerlo de su peculio, sino lo paga dicho contratista.

Antes de concluir diremos, á fuer de imparciales, que la falta no se ha cometido más que en cuanto á las corridas de toros. Al empresario de la ópera se le ha cobrado el arbitrio con toda puntualidad.

Un rasgo fusionista.

Desde hace muchos años los establecimientos provinciales de beneficencia que existen en esta ciudad, venían comprando en la fábrica de los Sres. Benaldez, la loza de barro que se necesitaba para el servicio de dichos establecimientos.

Pues bien, según hemos oído, el diputado provincial D. Manuel Lopo, que es uno de los inspectores de dicho establecimiento, ha indicado á la superiora de las monjas de Caridad, que la referida loza no la vuelva á comprar en la fábrica de los Sres. Benaldez.

Uno de estos es concejal y pertenece á la minoría republicana.

De modo que ya adivinarán los lectores el motivo que ha impulsado á D. Manuel Lopo á adoptar una resolución de tanta trascendencia.

Estaba reservado á los fusionados el descender á ciertas pequeñeces que honran muy poco á los que las ejecutan.

Hablando *El Diario* de Badajoz, del reparto de premios á los alumnos de las escuelas municipales, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Ante escasa concurrencia se levanta el alcalde accidental D. Joaquín Gómez Gamero; pronuncia un discurso de quince ó veinte palabras, tropezando treinta veces; se le entrega á cada niño un trajeito con su correspondiente gorra y botas y á las niñas traje, toquilla, medias y zapatos y muchos diplomas... y *tutti contenti*.»

Si á *El Diario* no le hizo gracia el discurso de D. Joaquín, en cambio agradó mucho á las consabidas lumberas; tanto que han concebido el propósito de abrir una suscripción entre los concejales fusionistas y conservadores, á fin de satisfacer con su importe una gran tirada que tratan de hacer del mencionado discurso.

El día 20 falleció en esta ciudad el reputado pintor escenógrafo y particular amigo nuestro D. Manuel Montesino.

Enviámosle á su familia el más sentido pésame por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

El Alcalde Sr. Vacas ha gestionado para que se considere fuerza armada á la escuadra de bomberos.

Y después ha cubierto por sí solo, esto es, sin contar con el Ayuntamiento, las ocho ó diez vacantes que había en dicha escuadra.

El reglamento de la misma establece que los individuos de ella

sean nombrados precisamente por la Corporación municipal.

De modo que se ha infringido el reglamento.

Y se ha infringido también la ley municipal que marca taxativamente los empleados municipales que puede nombrar y separar el Alcalde.

Suponemos que los concejales republicanos no consentirán que prospere la infracción legal que dejamos indicada.

El 9 de Septiembre se verificarán las elecciones provinciales.

Los poquitos conservadores que hay aquí están visitando á los electores y les ruegan que voten la candidatura del Sr. de Miguel.

Dícese que el Alcalde Sr. Vacas está gestionando para que se considere fuerza armada á los empleados de la Secretaría de Ayuntamiento, á los de la Contaduría, á los alguaciles y á los barrenderos.

¿Y por qué no trabaja también para que se considere fuerza armada á los concejales?

Así podría eliminar á los que le molestan y reemplazarlos por otros.

D. Casimiro González, oficial de la Secretaría del Gobierno civil fué declarado cesante; pero el Ministro lo repuso por orden telegráfica.

Poco después se le declaró nuevamente cesante pero antes de que dejara el destino, vino por el telegrafo otra orden de reposición.

Bonito papel están haciendo los caciques fusionistas de la localidad.

Ya no nos estraña que estén tan furiosos y que procuren *desfogarse* en el Ayuntamiento que es donde manda la fusión gracias á la Real orden que adjudicó la vara á uno de los suyos.

El Diario transcribe un artículo que ha dado á luz *La Justicia* con el epígrafe de «Ascensos inoportunos.»

De ese artículo transcribimos los siguientes párrafos:

«El dignísimo presidente de la Audiencia, y el no menos digno fiscal de Badajoz, Sr. Marín, han entendido con gran acierto y energía en una causa célebre en aquella ciudad, en que se trataba de la falsificación de un testamento, cuyos bienes importaban más de tres millones de reales. De acuerdo con el dictamen fiscal, la Sala condenó á unos cuantos años de presidio al notario, testigos y á cuantos intervinieron en la falsificación, á las penas correspondientes.

Interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, casada la sentencia, repuesta la causa al estado de sumario, la Audiencia la llamó nuevamente á la vista, con asistencia de letrado de tan reconocida capacidad é influencia como el Sr. Romero Girón, el hijo del Sr. Capdepont, indicado hace poco para desempeñar la cartera de Gracia y Justicia y el Sr. D. Luis Felipe Aguilera. Verificada esta, la Audiencia confirmó la anterior sentencia, con acuerdo del Sr. fiscal, que reprodujo su acusación, y los letrados

interpusieron segunda vez el recurso de casación que hoy pende ante el Supremo pidiendo, si no hemos entendido mal, nueva reposición de la causa al estado de sumario.

En semejante estado las cosas, el dignísimo magistrado Sr. Cantalejo ha sido ascendido á la Audiencia de Oviedo, y el señor fiscal á presidente de la Audiencia de Badajoz. Inútil es decir que con estos ascensos y traslaciones, aquellos celosos y dignísimos funcionarios no podrán ya entrar en la célebre y complicada causa que tan perfectamente tenían estudiada y conocida. Los magistrados que ahora entienden en ella, si el Tribunal Supremo casa por vez segunda la sentencia tendrán que comenzar el estudio de difícil resolución y cuyos antecedentes le son desconocidos, y esto naturalmente despertará recelos y temores respecto al acierto con que sin duda habrán de firmar el magistrado y el fiscal que se nombren en reemplazo de aquellos.

Pendiente de resolución una causa tan grave como la que hoy preocupa la atención de la capital de Extremadura, ¿han sido oportunos, siquiera sean legítimos y merecidísimos, los ascensos de los integérrimos y entendidos señores Cantalejo y Marín y Villaverde?»

Teatro Lopez de Ayala.

El martes se cantó *Fausto*. La ejecución dejó no poco que desear.

No era posible otra cosa. *Fausto* requiere más ensayos de los que se le dieron.

La señorita Bustos y los señores Montiano y Juliá son los que mejor cumplieron.

Habiendo cesado la empresa que tomó en arriendo el teatro, los artistas que componen la compañía que últimamente ha venido funcionando en él, ha decidido dar tres funciones.

Hoy es la primera. Se cantará *Il Trovatore*, habiéndose encargado el Sr. Montiano del papel de Manrico que antes cantó, bastante mal por cierto, el señor Corvino, que ya ha regresado á Madrid.

El sábado irá *El Barbero*. Y el domingo se dará la última función.

LA TORRE DE NESLE, novela histórica, rica del tiempo de la Reina Margarita de Borgoña, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones José Roy, versión española por D. Ildefonso Bermejo.—Recomendamos á nuestros lectores esta popular novela, publicadas por entregas ilustradas con magníficos grabados, dignas del mayor interés, atendiendo tanto á su importancia histórica como á la parte literaria, por ser muy conocidos sus autores en la república de las letras; la traducción, encomendada al eminente literato español D. Ildefonso Bermejo, es una garantía para el público; en cuanto á la parte material, no deja nada que desear.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 0'10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

En Badajoz Librería de Claramon y Compañía.

ARRIENDO DE UN CAFÉ.

Desde el 1.º de Septiembre próximo se arrienda el café del teatro Lopez de Ayala.

El conserje del mismo dará razon.

MANUEL RUIZ CAMPOS.
AGENTE DE NEGOCIOS
58, Santo domingo 58.

BADAJOS.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE ALMENDRALEJO.

Incorporado al Instituto

DE

BADAJOS.

En este establecimiento acreditado por sus brillantes resultados en los exámenes y que además cuenta con un magnífico edificio (antiguo convento de frailes) queda abierta la matrícula desde 1.º de Septiembre próximo

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, etc. y se remiten reglamentos dirigiéndose a su director Licenciado D. Francisco de Dios Vivas.

Aviso interesante.

En la calle de Gabriel número 25, se vende vino superior tinto y blanco al por mayor á 23 reales arroba y al por menor á veinte céntimos el cuartillo.

El cosechero dueño del vino desea fuese probado mandando por un cuartillo á dicha casa.

Se vende

una mesa de escritorio en muy buen estado.

Darán razon en la Administración de este periódico.

Gimnasio de Badajoz.

18,—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

Reclamos de codorniz.

En el establecimiento de armas y efectos de caza de Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 27, se ha recibido un buen surtido de estos reclamos, desde tres reales en adelante.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVEZ
Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer.»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

ADORNOS

DE

YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Córdoba, María, 35.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Tubaría y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ninguno otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.

Se mandan muestras á quien las desee. No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

Tip. de la viuda de Arteaga.

